

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 783

Aprueba Congreso CDMX modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México

- *Resulta necesario realizar las modificaciones pertinentes con la finalidad de lograr una adecuada congruencia y coherencia en las disposiciones de la ley, consideran diputados*

31.05.22. Ante la necesidad de armonizar la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, en lo relativo al artículo 8 bis, el cual regulaba al entonces Consejo de Evaluación de Riesgos, el Congreso capitalino aprobó por unanimidad el dictamen con modificaciones por el que se reforma el párrafo segundo de la Fracción VI del Artículo 8 y el primer párrafo del Artículo 68 de la citada ley.

Con el proyecto aprobado por el pleno, el Artículo 8 de la referida ley determina que los establecimientos con giro de impacto zonal que tengan un aforo superior a cien personas, deberán contar con un programa interno de protección civil, previo a la Solicitud de Permiso al Sistema.

En ese sentido, dicho marco normativo establece que corresponde a las alcaldías otorgar o negar por medio del sistema los permisos a que hace referencia esta Ley, en un término no mayor a cinco días hábiles.

Además, se aprobó la reforma del artículo 68 para acotar las sanciones a los titulares de establecimientos de impacto vecinal y zonal que hubieren proporcionado información falsa, no cuenten con los documentos cuyos datos hubieren ingresado al Sistema o éstos fueran falsos, no cuenten con programa interno de protección civil, ni con el visto bueno de la Secretaría de Gobierno.

A nombre de la Comisión de Administración Pública Local del Congreso, el diputado Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA), argumentó que el presente dictamen busca dar cabal cumplimiento al objetivo de este Congreso de la Ciudad de México, de generar congruencia normativa en lo referido a los permisos y sanciones en materia de establecimientos mercantiles y, “evitar con ello posibles abusos de autoridad”, concluyó.

--o0o--